

DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL LANDÁZURI – SANTANDER

PROCESO: EJECUTIVO-MENOR CUANTIA

RADICADO: 2020-00076

DEMANDANTE: SOCIEDAD FIDUAGRARIA DE DESARROLLO

AGROPECUARIO FIDUAGRARIA S.A.

DEMANDADO: MUNICIPIO DE LANDAZURI

APODERADO DTE: DRA. MARTHA MARRUGO MORENO.

Constancia: Al Despacho de la señora Juez, informando que en este proceso, se tiene programada diligencia de secuestro para el veintiséis (26) de mayo de 2023, a las 9:00 a.m., sin embargo para la misma fecha y hora la Fiscalía solicitó audiencia de principio de oportunidad. Sírvase proveer fecha de reprogramación para esta diligencia.

Landázuri, 18 de mayo de 2023.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

SECRETARIO

Landázuri, dieciocho (18) de mayo de Dos Mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial, se procede a reprogramar fecha para llevar a cabo audiencia para secuestro de los predios urbanos identificados con matrícula inmobiliaria 324-51200 y 324-81203, por tener una audiencia penal de control de garantías en materia penal, para la misma fecha y hora.

En consecuencia, reprográmese la audiencia para el **treinta (30) de mayo de 2023, a las 3:00 p.m.** Comuníquese al Secuestre.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHE AMAYA

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 19

DE MAYO DE 2023 A LAS 8:00 A.M.

SECRETARIO

¹ El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020, por cuya virtud autoriza la *"firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada"*.